



HH. OBLATAS
DEL SANTÍSIMO REDENTOR
PROVINCIA EUROPA



Programa Oblatas
La Casita 

INSTITUTO DE RELIGIOSAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR

Programa Integral La Casita Ejercicio 2025

INDICE

Memoria Abreviada de entidades sin fines lucrativos “ESFL” del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025:

1. Actividad de la entidad

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

- 2.1. Imagen fiel.
- 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.
- 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre
- 2.4. Comparación de la información.
- 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.
- 2.6. Cambios en criterios contables.
- 2.7. Corrección de errores.
- 2.8. Importancia Relativa

3. Aplicación de excedente del ejercicio

4. Normas de registro y valoración.

- 4.1. Inmovilizado intangible y material.
- 4.2. Inversiones inmobiliarias.
- 4.3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.
- 4.4. Permutas.
- 4.5. Créditos y débitos por la actividad propia.
- 4.6. Instrumentos financieros.
 - 4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo
 - 4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes
 - 4.6.3. Pasivos financieros
- 4.7. Existencias.
- 4.8. Transacciones en moneda extranjera.
- 4.9. Impuestos sobre beneficios.
- 4.10. Ingresos y gastos.
- 4.11. Provisiones y contingencias.
- 4.12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.
- 4.13. Subvenciones, donaciones y legados.
- 4.14. Fusiones entre entidades no lucrativas.
- 4.15. Negocios conjuntos.
- 4.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

6. Bienes del Patrimonio Histórico

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

8. Beneficiarios-Acreedores

9. Activos financieros

10. Pasivos financieros

11. Fondos propios

12. Situación fiscal

13. Ingresos y Gastos

**14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
Gastos de administración**

15. Operaciones con partes vinculadas

16. Otra información

16.1. Empleo.

16.2. Compromisos, garantías o contingencias.

16.3. Hechos posteriores.

17. Subvenciones, donaciones y legados

17. Inventario

Balance de situación a 31/12/2025

Descripción	Actual	Anterior
B) ACTIVO CORRIENTE	127.212,65 €	308.648,54 €
III. Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	20.430,07 €	291.364,95 €
6. Otros créditos con las Admin. Públicas	20.430,07 €	291.364,95 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv	106.782,58 €	17.283,59 €
1. Tesorería	106.782,58 €	17.283,59 €
TOTAL ACTIVO (A + B)	127.212,65 €	308.648,54 €
A) PATRIMONIO NETO	44.125,04 €	44.798,76 €
A-1) Fondos propios	44.125,04 €	44.798,76 €
I. Capital	17.724,36 €	17.724,36 €
1. Capital escriturado	17.724,36 €	17.724,36 €
III. Reservas	24.835,55 €	24.835,55 €
2. Otras reservas	24.835,55 €	24.835,55 €
a) Reservas	24.835,55 €	24.835,55 €
V. Resultados de ejercicios anteriores	2.238,85 €	- €
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	2.238,85 €	- €
VII. Resultado del ejercicio	-673,72 €	2.238,85 €
Cuenta Pérdidas y Ganancias (129)	-673,72 €	2.238,85 €
C) PASIVO CORRIENTE	83.087,61 €	263.849,78 €
III. Deudas a C/P	39.000,00 €	180.000,00 €
2. Deudas con entidades de crédito	- €	50.000,00 €
5. Otros pasivos financieros	39.000,00 €	130.000,00 €
IV. Deudas empresas grupo y asociadas a C/P	31.691,51 €	73.000,00 €
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	12.396,10 €	10.849,78 €
3. Acreedores varios	340,18 €	137,02 €
4. Personal (remuneraciones pdtes.de pago	-19,90 €	312,00 €
6. Otras deudas con las Admin.Públicas	12.075,82 €	10.400,76 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	127.212,65 €	308.648,54 €

Cuenta de resultados a 31/12/2025

	2025	2024
1. Ingresos en la entidad por actividad propia	376.726,83 €	384.783,39 €
<i>d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio</i>	376.726,83 €	384.783,39 €
3. Gastos por ayudas monetarias y otros	-103.053,21 €	-103.629,58 €
<i>a) Ayudas monetarias</i>	-40.013,75 €	-66.254,38 €
<i>b) Ayudas no monetaria</i>	-63.039,46 €	-37.375,20 €
8. Gastos de personal	-207.035,84 €	-215.434,15 €
9. Otros gastos de la actividad	-67.311,50 €	-63.039,35 €
10. Amortización del inmovilizado	0,00 €	-44,00 €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	- €	- €
14. Otros resultados	- €	- €
15. Gastos financieros	- €	- €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-673,72 €	2.636,31 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	0	- €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-673,72 €	2.636,31 €
19. Impuestos sobre beneficios	0,00 €	- €
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-673,72 €	2.636,31 €
F) Ajustes por errores	- €	- €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-673,72 €	2.636,31 €

Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Actividad de la entidad

Programa La Casita, con NIF R3800345E, se constituyó en Santa Cruz de Tenerife el 02/12/1994, si bien la Congregación Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor, a la que pertenece el Programa La Casita-Oblatas, se instaló en la isla de Tenerife en el primer cuarto del siglo XX; tiene su sede en la Calle Carmen Monteverde Bajo, Local 8, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

La actividad principal de la entidad es acoger, acompañar, así como ofrecer una atención integral a mujeres que son Víctimas de Trata con Fines de explotación sexual y a mujeres que se encuentran en contextos de prostitución o en riesgo de exclusión social. Para realizar dicha labor, el proyecto cuenta con un centro de atención de día. Durante el año 2022 se han desarrollado las actividades propias de la atención integral a las mujeres que han acudido en busca de ayuda y orientación:

- Asistencia psicológica, jurídica y social por parte del equipo técnico
- Orientación laboral, social, cultural y familiar para la integración de las mujeres.
- Acogida y solicitud de recursos residenciales, y productos de primera necesidad.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

El Programa LA CASITA-OBLATAS pertenece a la Congregación de religiosas HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR, con NIF R2802123F y sede social en Calle Pingüino nº 3, 3º – 28025 Madrid. Congregación que desde mediados del S. XIX hasta nuestros días desarrolla su misión.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

1.1 Misión, visión y valores

La **MISIÓN** de todos los proyectos sociales de Oblatas se desarrolla en dos vertientes complementadas y retroalimentadas entre sí:

- Favorecer el desarrollo integral y la autonomía de las mujeres que ejercen prostitución, viven situaciones de exclusión y de injusticia; contribuyendo a la realización personal y su integración social y laboral.
- Trabajar por la sensibilización y la transformación social, denunciando situaciones de injusticia que afecten a las mujeres.

La **VISIÓN** pone su total atención a la realidad social y de la mujer, para ofrecer respuestas creativas a las nuevas necesidades y desafíos. Se quiere hacer visible la situación de injusticia de las mujeres y el compromiso por la transformación social.

Se favorece la formación continua y la evaluación de los proyectos, para una mejora profesional y un trabajo de calidad. Desde una identidad compartida y la vinculación a la identidad, se fortalece el trabajo en equipo y se vela por la integración y el aprendizaje mutuo entre todas las personas que participan en los proyectos.

Existe el gran compromiso con la sostenibilidad económica de los proyectos diversificando las fuentes de financiación impulsando la autofinanciación y estableciendo nuevas alianzas.

Las personas que participan en los proyectos sociales de Oblatas conviven con un conjunto de **VALORES** que se identifican con la Congregación y que se mantienen en el tiempo:

- Reconocer al otro/a como **PERSONA**, con plena dignidad, derechos y posibilidades. Es la base desde donde se acompaña y se construye el trabajo en equipo.
- La **ACOGIDA** auténtica, cercana y constante crea espacios de familiaridad, calidez y alegría.

- Trabajar desde el **RESPECTO** a la persona y a los procesos de crecimiento y cambio, aceptando e integrando la diversidad.
- La especial sensibilidad hacia las realidades de vulneración de derechos de las mujeres y el anhelo por la igualdad y la justicia social, se convierte en **COMPROMISO** solidario y responsable, con una implicación desde la perspectiva de género.
- La **GRATUIDAD** y el **ALTRUISMO**, mantienen disponibles la oferta de oportunidades más allá de la pura eficacia y la búsqueda de resultados.
- Creer firmemente en la mujer, lo que mantiene la **ESPERANZA** y la **CONFIANZA**.

1.2 Finalidad

Impulsar la inclusión y el desarrollo integral de las mujeres en situación de prostitución, víctimas de trata con fines de explotación sexual y/o que se encuentra en proceso de exclusión social y sensibilizar a la población sobre la realidad de exclusión, prostitución y trata.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

1.3 Actividades para cumplir los fines realizadas durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2025 el Programa Integral La Casita-Oblatas ha desarrollado los siguientes proyectos para cumplir sus fines:

- **Programa Integral La Casita**
- **Servicio de Información, Valoración y Orientación (SIVO)**
- **Sensibilización y formación para mujeres víctimas de trata y/o en contextos de prostitución**
- **Servicio Canario de Empleo "Abriendo puertas, abriendo oportunidades"**
- **Fortaleciendo Habilidades para el empleo**
- **Proyecto Laboral CONFER**

En el epígrafe 14 de esta memoria se describen de forma detallada cada una de las actividades desarrolladas a través de estos proyectos.

1.4 Beneficiarias de las actividades fundacionales

La actividad de la entidad se desarrolla en toda la isla de Tenerife, sin perjuicio de que las beneficiarias de la misma puedan tener otros orígenes. Desde 2021 en colaboración con el Proyecto Daniela de Hermanas Oblatas en Las Palmas, se está desarrollando un proyecto de Trabajo de Calle en la isla de Fuerteventura.

El colectivo de intervención hacia el que se dirigen las distintas acciones que integran el Programa de Atención Integral "La Casita" es el de mujeres que:

- Sufren violencia de género y discriminación por ejercer la prostitución o haberla ejercido
- Mujeres víctimas de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual
- Mujeres en situación de alto riesgo de marginación y/o exclusión social.

1.5 Actividades mercantiles realizadas durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2025 la entidad no ha realizado ninguna actividad mercantil.

1.6 Personal que ha prestado sus servicios durante el ejercicio

Tipo de relación laboral	Nº.
Personal con contrato laboral indefinido	7 (9*)
Personal voluntario	3
Personal en prácticas, becarios, etc.	0

Total	12
--------------	----

*Durante el ejercicio, se produjeron dos bajas laborales. Con fecha 31/12/2025, hay 7 personas con contrato laboral indefinido.

1.7 Promotores, colaboradores y patrocinadores

	Importe
Subvenciones Oficiales Administración Estatal	42.961,28 €
Subvenciones Oficiales Administración Autonómica	191.896,83 €
Subvenciones Oficiales de la Administración Local	51.400,00 €
Subvenciones Entidades Financiera	56.000,00 €
Donaciones Entidades y Personas Privadas (empresas, partidos políticos, otras entidades)	16.160,23 €
Patrocinio Oblata, Gobierno Provincial	18.308,49 €
Total	376.726,83 €

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del órgano de Gobierno de la entidad Oblatas del Santísimo Redentor Provincia Europa, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por este mismo órgano el 30/04/2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la dirección de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad y al plan de contabilidad de Pymes de Entidades sin fines lucrativos.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024, sin embargo, las Subvenciones concedidas por la **Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias**, el **Instituto Canario de Igualdad**, el **Cabildo Insular de Tenerife** y el **Instituto Municipal de Atención Social del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife** requieren justificación mediante la modalidad de “cuenta justificativa con aportación de informe de auditor”.

El auditor de cuentas, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, lleva a cabo la revisión de las cuentas justificativas y emite informes en los términos establecidos en las bases reguladoras de cada una de las subvenciones.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte la dirección de la entidad es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Pérdida del ejercicio	673,72 €	- €
Excedente del ejercicio	- €	2.636,31 €
Remanente	- €	- €
Reservas voluntarias	24.835,55 €	24.835,55 €
Otras reservas de libre disposición	- €	- €

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible y material.

La entidad no tiene recogidos activos intangibles en su Balance, motivo por el que no se detallan las Normas de registro y valoración aplicables a este tipo de activos.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones

equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	10	10%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2. Inversiones inmobiliarias.

La sociedad no tiene inversiones inmobiliarias.

4.3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

4.4. Permutas.

No se han producido permutas durante el ejercicio.

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- A. Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- B. Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- A. Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

B. Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

C. Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.7. Existencias.

La Entidad no tiene recogido ningún importe en el epígrafe de Balance de existencias, motivo por el que no se detallan las Normas de registro y valoración aplicables a estos activos corrientes.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no realiza transacciones en moneda distinta al euro.

4.9. Impuestos sobre beneficios.

La entidad está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, por lo tanto, se aplica la normativa sobre el Impuesto de Sociedades recogida en dicha Ley y que contempla como exentas las rentas obtenidas por la entidad, en cumplimiento de sus fines sociales.

4.10. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11. Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales del ejercicio no recogen ninguna provisión ya que la Entidad ha estimado que no existe, a fecha de cierre de ejercicio, ningún hecho presente o pasado que genere o pueda generar obligaciones futuras.

4.12. Criterio empleado para el registro y valoración de los gastos del personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Fusiones entre entidades no lucrativas.

La entidad no se encuentra fusionada con ninguna otra entidad sin ánimo de lucro.

4.15. Negocios conjuntos.

La entidad no realiza negocios conjuntos.

4.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada

una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	74.298,61 €			74.298,61 €
(+) Entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	74.298,61 €			74.298,61 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	74.298,61 €			74.298,61 €
(+) Entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	74.298,61 €			74.298,61 €
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	74.298,61 €			74.298,61 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	0,00 €			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	74.298,61 €			74.298,61 €
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	74.298,61 €			74.298,61 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	0,00 €			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
24H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	74.298,61 €			74.298,61 €
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	- €			- €

Al 31 de diciembre 2025, los epígrafes del balance adjunto no incluían ningún elemento adquirido en régimen de arrendamiento financiero.

La entidad actualmente **tiene todos sus elementos de inmovilizado totalmente amortizados**. Durante el ejercicio 2025, no se adquirió ningún elemento.

La entidad, realiza las actividades en un inmueble perteneciente a la congregación **Oblatas del Santísimo Redentor**, lo cual ha supuesto durante el ejercicio 2025, un **gasto de alquiler de 16.200,00€**.

Elementos totalmente amortizados en 2024 (y ejercicios anteriores)	Activos	A.A.
INSTALACION ELECTRICA	1.878,92	1.878,92
Instalaciones, La Casita Tenerife	1.284,00	1.284,00
Mobiliario, La Casita Tenerife	58.513,95	58.513,95
Equipos informáticos, La Casita Tenerife	7.217,63	7.217,63
SERVIDOR DELL POWERDGE 2016	1.958,62	1.958,62
FOTOCOPIADORA TOSHIBA e-STUDIO 2309A	1.445,46	1.445,46
ORDENADOR PORTATIL ACER EX2540	2.000,03	2.000,03

6. Bienes del Patrimonio Histórico.

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

A continuación, se explica el saldo del epígrafe del balance, deudores por subvenciones, indicando la entidad que concede la subvención y el importe pendiente de cobro.

Entidad concedente	Año concesión	Importe concedido	Cobrado ejercicio 2025	Pendiente de cobro a 31/12/2025
Fundación La Caja de Canarias	2025	6.000,00 €	4.800,00 €	1.200,00 €
Fundación La Caixa 2025	2024	40.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
Fundación La Caixa 2026 *	2025	40.000,00 €	36.000,00 €	4.000,00 €
Total				11.200,00 €

**Estas subvenciones concedidas durante el 2025 son para ejecutar durante el ejercicio 2026 y aparecen reflejadas en la contabilidad (sin aplicación a resultados).*

8. Beneficiarios-Acreedores

Por el funcionamiento de la entidad, no dispone de beneficiarios acreedores.

9. Activos financieros

La entidad no tiene recogidos en su Balance activos financieros. No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

10. Pasivos financieros

La entidad no tiene recogidos en su Balance pasivos financieros a largo plazos.

En relación a los pasivos a corto plazo, la entidad tiene reflejado en Balance:

	2025	2024
Deudas con entidades de créditos (1)	4.000,00 €	50.000,00 €
Deudas con entidades del mismo grupo (3)	31.691,51 €	73.000,00 €

(1) correspondiente a subvenciones concedidas durante el 2025 las cuales se encuentra pendientes de imputar a resultados y su correspondiente reclasificación a inicios del ejercicio 2026.

(3) Deuda la cual corresponde a aportaciones que se han realizado durante el ejercicio que deben devolverse a la Entidad principal.

11. Fondos Propios

El fondo social está constituido por una cuantía de **17.724,36 €**. Durante el presente ejercicio no se han realizado aportaciones al fondo social ni dinerarias ni no dinerarias.

No existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, con indicación de sus ingresos y gastos:

Rentas exentas	2025	2024	Ley 49/2002
Subvenciones de administraciones públicas	286.258,11	335.464,39 €	Art 6.1º.c)
Convenios con entidades financieras	56.000,00	4.300,00 €	Art 6.1º.b)
Donativos y donaciones	16.160,23	5.020,00 €	Art 6.1º.a)

Promociones para captación de recursos	- €	- €	Art 7.5º, 8º, 12º
Aportaciones Oblatas Provincia	18.308,49	40.000,00 €	Art 6.1º.b)
Bonificación formación trabajadores a cargo (SS)	- €	- €	Art 6.1º.c)
Ingresos por servicios diversos	- €	- €	Art 6.2º

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2025 y 2024 actividades no exentas.

Descripción de las distintas actividades realizadas en el ejercicio

Se ha informado en el epígrafe 1 de esta Memoria y se desarrollan de forma pormenorizada en el epígrafe 14 de la misma.

Criterios utilizados para la imputación de ingresos y gastos de cada una de las actividades realizadas

Los ingresos corresponden en su mayoría a subvenciones concedidas por Administraciones Públicas. Con carácter general las subvenciones se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento de su concesión, salvo que la misma tenga carácter plurianual o se haya concedido para la adquisición de activos fijos, en cuyo caso se imputa a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en la misma proporción que se amortiza el bien o bienes adquiridos.

Los gastos se distribuyen entre los diferentes proyectos que forman el programa Integral La Casita en función de una estimación del coste de cada proyecto que se realiza anualmente y que puede variar de año en año de acuerdo con los objetivos que el equipo técnico de La Casita define para el ejercicio y que dependen de las necesidades y realidades observadas.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

Como se ha comentado, las rentas obtenidas por la entidad durante el ejercicio 2025 están exentas del impuesto sobre beneficios de acuerdo con el Art. 6 y 7 de la mencionada Ley 49/2002, por tanto, para obtener la base imponible del impuesto, que es igual a cero, ha sido necesario realizar una serie de ajustes positivos y negativos sobre el resultado contable del ejercicio.

Durante 2025, sobre el resultado contable se han hecho dos ajustes permanentes, uno supone una disminución de la base imponible, dicha disminución corresponde a los ingresos no computables y un aumento de la base imponible, los gastos no deducibles, resultando como base imponible, cero.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2025:

BASE IMPONIBLE (Resultado del ejercicio):				-673,72
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos			
	Otras diferencias	376.726,83	377.400,55	
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de BIN de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

BASE IMPONIBLE (Resultado del ejercicio):				+ 2.636,31
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	384.783,39	382.147,08	
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de BIN de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0

A continuación, se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el Balance al cierre del ejercicio:

Durante el ejercicio 2025, no se ha realizado ninguna corrección temporal.

- La entidad no tiene recogidos en su Balance créditos impositivos por bases imponibles negativas.
- Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:
 - Los previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para las entidades sin fines lucrativos.
- No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte o pueda afectar a la situación tributaria de la entidad.

En todo caso la Entidad, a fecha 31 de diciembre de 2025, tiene sujetos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos.

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Programa Integral La Casita	3.435,63 €	12.737,38 €
Servicio de Información, Valoración y Orientación (SIVO)	540,00 €	- €
Servicio Canario de Empleo "Abriendo puertas, abriendo oportunidades"	31.823,00 €	53.517,00 €
Proyecto Laboral CONFER	4.215,12 €	- €
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	40.013,75 €	66.254,38 €

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Programa Integral La Casita	30.879,29 €	3.290,00 €
Servicio de Información, Valoración y Orientación (SIVO)	3.042,17 €	0,00 €
Servicio Canario de Empleo "Abriendo puertas, abriendo oportunidades"	25.000,00 €	0,00 €
Proyecto Laboral CONFER	4.118,00 €	0,00 €
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	63.039,46 €	3.290,00 €

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024 es el siguiente:

PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</i>	18.308,49 €	40.000,00 €
<i>Entidades financieras</i>	56.000,00 €	4.300,00 €
<i>Donativos empresas, otras entidades y partidos políticos</i>	15.800,00 €	4.660,00 €
<i>Donativos particulares</i>	360,00 €	360,00 €
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	- €	- €
Total Ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones	90.468,49 €	49.320,00 €

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida “Otros resultados”, ascienden a 0 euros. Gastos e ingresos extraordinarios.

Los ingresos por *subvenciones* durante el ejercicio 2025 ascienden a (ver desglose):

Descripción	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<i>Subvenciones oficiales - Administración Estatal</i>	42.961,28 €	29.660,51 €
<i>Subvenciones oficiales - Administración Autonómica</i>	191.896,83 €	264.128,00 €
<i>Subvenciones oficiales -Administración Local (Ato y Cabildo)</i>	51.400,00 €	41.674,88 €
Total	286.258,11 €	335.463,39 €

Las cargas sociales de la partida de “Gastos de personal” durante 2025 responden al siguiente desglose:

Descripción	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<i>Cargas Sociales</i>	38.728,77 €	46.901,56 €
<i>a) Seguridad Social a cargo de la empresa</i>	38.728,77 €	46.901,56 €
<i>b) Aportaciones y dotaciones para pensiones</i>	- €	- €
<i>c) Otras cargas sociales</i>	- €	- €

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1. Actividad de la entidad

Objetivos

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

- Favorecer el desarrollo integral y la autonomía de las mujeres que ejercen prostitución, viven situaciones de exclusión y de injusticia; contribuyendo a la realización personal y su integración social y laboral.
- Trabajar por la sensibilización y la transformación social, denunciando situaciones de injusticia social que afectan a las mujeres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Prestar un servicio de acogida, información, atención, ayuda, asesoramiento (social, psicológico, laboral) y acompañamiento adaptado a las necesidades de las mujeres que se encuentran en situación de prostitución y/o son víctimas de trata, con fines de explotación sexual.
- Detectar mujeres y niñas víctimas de explotación sexual y trata, con fines de explotación sexual.
- Favorecer el crecimiento personal de la mujer para lograr una mayor autonomía en todos los ámbitos de la vida, ofreciendo a las mujeres espacios de formación.
- Sensibilizar sobre la realidad de prostitución, trata de mujeres, con fines de explotación sexual y violencias.

La actividad desarrollada por el programa integral **LA CASITA** se concreta en los siguientes proyectos:

- *Programa Integral La Casita*
- *Servicio de Información, Valoración y Orientación (SIVO)*
- *Sensibilización y formación para mujeres víctimas de trata y/o en contextos de prostitución*
- *Servicio Canario de Empleo "Abriendo puertas, abriendo oportunidades"*
- *Proyecto Laboral CONFER*

Desde el programa integral La Casita se ha atendido a un total de usuarias durante el 2025. A continuación, se exponen algunos de los datos más significativos sobre el perfil de las beneficiarias:

Proyecto PROGRAMA INTEGRAL LA CASITA

Identificación

Denominación de la actividad	PROYECTO Programa Integral La Casita
Tipo de actividad	Propia
Descripción	Se brinda a las mujeres, desde un enfoque integral, de género y de derechos, acompañamiento y atención social, psicológica, sanitaria y formativa-laboral, por parte del Equipo especializado. La atención y el acompañamiento, tienen como objetivo: que la mujer, a través del desarrollo de un itinerario integral personalizado, pueda, paso a paso, ir generando un proyecto de vida que le brinde Bienestar y le permita visibilizar oportunidades alternativas al ejercicio de la prostitución. Asimismo se realizan acciones de sensibilización.
Lugar de desarrollo de la actividad	Santa Cruz de Tenerife

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	-	-
Personal con contrato de servicios (Oblatas)	1	1	-	-
Personal voluntario	3	3	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	250	256

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	3.587,62 €	34.314,92 €
a) Ayudas monetarias	3.587,62 €	3.435,63 €
b) Ayudas no monetarias	- €	30.879,29 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €	- €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €
Aprovisionamientos	- €	- €
Gastos de personal	128.365,34 €	113.086,49 €
Otros gastos de la actividad	48.670,55 €	63.091,50 €
Amortización del Inmovilizado	- €	- €

Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	- €	- €
Gastos financieros	- €	- €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €
Diferencias de cambio	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	- €
Impuestos sobre beneficios	- €	- €
Subtotal gastos	180.623,51 €	210.492,91 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	- €	- €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	- €	- €
Cancelación deuda no comercial	- €	- €
Subtotal recursos	- €	- €
TOTAL	180.623,51 €	210.492,91 €

Proyecto SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN (SIVO)

Identificación

Denominación de la actividad	SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN (SIVO)
Tipo de actividad	Propia
Descripción	El Servicio de Información, Valoración y Orientación (SIVO), proyecto por el cual las mujeres reciben atención social, psicológica y acompañamiento no solo en sede, sino también mediante la intervención en medio abierto.
Lugar de desarrollo de la actividad	Santa Cruz de Tenerife

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4		

Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	595	733

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	3.582,17 €	3.582,17 €
a) Ayudas monetarias	540,00 €	540,00 €
b) Ayudas no monetarias	3.042,17 €	3.042,17 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €	- €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €
Aprovisionamientos	- €	- €
Gastos de personal	11.267,83 €	11.267,83 €
Otros gastos de la actividad	150,00 €	150,00 €
Amortización del Inmovilizado	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	- €	- €
Gastos financieros	- €	- €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €
Diferencias de cambio	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	- €
Impuestos sobre beneficios	- €	- €
Subtotal gastos	15.000,00 €	15.000,00 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	- €	- €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	- €	- €
Cancelación deuda no comercial	- €	- €
Subtotal recursos	- €	- €
TOTAL	15.000,00 €	15.000,00 €

Proyecto SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA Y/O EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN (ICI)

Identificación

Denominación de la actividad	Sensibilización y Formación Para Mujeres Víctimas de Trata y/o en Contextos de Prostitución
Tipo de actividad	Propia
Descripción	El proyecto aborda la trata y la explotación sexual en Canarias mediante prevención educativa, formación de profesionales para la detección de casos y apoyo a mujeres en prostitución, promoviendo su autonomía e integración social.
Lugar de desarrollo de la actividad	Santa Cruz de Tenerife

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				

Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	795	927

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	- €	- €
a) Ayudas monetarias	- €	- €
b) Ayudas no monetarias	- €	- €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €	- €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €
Aprovisionamientos	- €	- €
Gastos de personal	16.175,11 €	16.175,11 €
Otros gastos de la actividad	570,00 €	570,00 €
Amortización del Inmovilizado	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	- €	- €
Gastos financieros	- €	- €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €
Diferencias de cambio	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	- €
Impuestos sobre beneficios	- €	- €
Subtotal gastos	16.745,11 €	16.745,11 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	- €	- €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	- €	- €



Cancelación deuda no comercial	- €	- €
Subtotal recursos	- €	- €
TOTAL	16.745,11 €	16.745,11 €

Proyecto FORTALECIENDO HABILIDADES PARA EL EMPLEO (SCE)

Identificación

Denominación de la actividad	Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de trata y explotación sexual.
Tipo de actividad	Propia
Descripción	Convenio de colaboración entre el servicio canario de empleo y la Congregación Oblatas, para el desarrollo del programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de trata y explotación sexual financiado con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR).
Lugar de desarrollo de la actividad	Santa Cruz de Tenerife

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3.420	3.420

Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	8	7

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	61.000,00 €	56.823,00 €
a) Ayudas monetarias	36.000,00 €	31.823,00 €
b) Ayudas no monetarias	25.000,00 €	25.000,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €	- €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €
Aprovisionamientos	- €	- €
Gastos de personal	65.500,00 €	63.199,30 €
Otros gastos de la actividad	3.500,00 €	3.500,00 €
Amortización del Inmovilizado	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	- €	- €
Gastos financieros	- €	- €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €
Diferencias de cambio	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	- €
Impuestos sobre beneficios	- €	- €
Subtotal gastos	130.000,00 €	123.522,30 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	- €	- €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	- €	- €
Cancelación deuda no comercial	- €	- €



Subtotal recursos	- €	- €
TOTAL	130.000,00 €	123.522,30 €

Proyecto LABORAL CONFER

Denominación de la actividad	Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de trata y explotación sexual.
Tipo de actividad	Propia
Descripción	Convenio de colaboración con CONFER la Congregación Oblatas, para el desarrollo del programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de trata y explotación sexual.
Lugar de desarrollo de la actividad	Santa Cruz de Tenerife

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3.420	3.420

Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	8	7

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	8.118,05 €	8.333,12 €
a) Ayudas monetarias	4.828,05 €	4.215,12 €
b) Ayudas no monetarias	3.290,00 €	4.118,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €	- €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €
Aprovisionamientos	- €	- €
Gastos de personal	3.522,18 €	3.307,11 €
Otros gastos de la actividad	- €	- €
Amortización del Inmovilizado	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	- €	- €
Gastos financieros	- €	- €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €
Diferencias de cambio	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	- €
Impuestos sobre beneficios	- €	- €
Subtotal gastos	11.640,23 €	11.640,23 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	- €	- €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	- €	- €
Cancelación deuda no comercial	- €	- €
Subtotal recursos	- €	- €
TOTAL	11.640,23 €	11.640,23 €

14.2 Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos / Inversiones	Importes					
	Act. 1	Act. 2	Act. 3	Act. 4	Act. 5	Total
Gastos por ayudas y otros	34.314,92 €	3.582,17 €	- €	56.823,00 €	8.333,12 €	103.053,21 €
a) Ayudas monetarias	3.435,63 €	540,00 €	- €	31.823,00 €	4.215,12 €	40.013,75 €
b) Ayudas no monetarias	30.879,29 €	3.042,17 €	- €	25.000,00 €	4.118,00 €	63.039,46 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €	- €	- €	- €	- €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €	- €	- €	- €	0,00 €
Aprovisionamientos	- €	- €	- €	- €	- €	0,00 €
Gastos de personal	113.086,49 €	11.267,83 €	16.175,11 €	63.199,30 €	3.307,11 €	207.035,84 €
Otros gastos de la actividad	63.091,50 €	150,00 €	570,00 €	3.500,00 €		67.311,50 €
Amortización del Inmovilizado	- €	- €	- €	- €	- €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	- €	- €	- €	- €	- €	0,00 €
Gastos financieros	- €	- €	- €	- €	- €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €	- €	- €	- €	0,00 €
Diferencias de cambio	- €	- €	- €	- €	- €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	- €	- €	- €	- €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	- €	- €	- €	- €	- €	0,00 €
Subtotal gastos	210.492,91 €	15.000,00 €	16.745,11 €	123.522,30 €	11.640,23 €	377.400,55 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	- €	- €	- €	- €	- €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	- €	- €	- €	- €	- €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	- €	- €	- €	- €	- €	0,00 €
Subtotal recursos	- €	- €	- €	- €	- €	0,00 €
TOTAL	210.492,91 €	15.000,00 €	16.745,11 €	123.522,30 €	11.640,23 €	377.400,55 €

14.3 Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad

Otros recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	- €	- €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	- €	- €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	- €	- €
Subvenciones del sector público	259.959,77 €	286.258,11 €
Aportaciones privadas	65.940,23 €	71.800,23 €
Otros tipos de ingresos	4.360,00 €	360,00 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	330.260,00 €	358.418,34 €

Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	- €	- €
Otras obligaciones financieras asumidas	- €	- €
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	- €	- €

14.4 Gastos de administración

No existen gastos de administración entendidos como aquellos ocasionados por el órgano de gobierno en el desempeño de su cargo y de los que los miembros del órgano de gobierno tienen derecho a ser resarcidos. El importe de los gastos de administración de los bienes y derechos del patrimonio de la entidad no superan los límites establecidos en la normativa vigente.

15. Operaciones con partes vinculada

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La entidad pertenece a la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Europa, y en el ejercicio 2025 ha recibido fondos para hacer frente a necesidades de tesorería por importe de 50.000,00 euros.

Tras los ajustes correspondientes se ha quedado a devolver la cantidad 31.691,51€ a la entidad principal y, por lo tanto, se ha reconocido en el epígrafe III del pasivo corriente "Deudas con entidades del grupo a corto plazo" del balance adjunto.

Durante el ejercicio 2025 la Provincia Hermanas Oblatas ha hecho una aportación al Programa La Casita Oblatas del siguiente importe: **18.308,49 €** para cubrir gastos.

16. Otra información

16.1. Empleo.

Durante 2025 no se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

	Ejercicio 2025			Ejercicio 2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Orientadora Laboral	1		1	1		1
Trabajadora Social	2	1	3	3		3
Educadoras	1		1	1		1
Psicóloga	1		1	1		1
Coordinadora	1		1	1		1
Total personal medio del ejercicio	6	1	7	7		7

Los miembros del Órgano de gobierno de la entidad no han recibido en ningún momento remuneración alguna.

La entidad no tiene contratado personal de alta dirección.

No se han concedido anticipos y créditos a los miembros del órgano de administración de la Entidad.

16.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance a cierre del ejercicio 2024.

16.3. Hechos posteriores.

No se han producido hechos posteriores, de importancia relativa significativa, tras la fecha de cierre de balance y que no hayan sido reflejados en la cuenta de resultados o en el balance, más allá de la situación de crisis e inestabilidad internacional que se está viviendo, que afecta a la vida de las personas y contribuye a aumentar la brecha social, digital, laboral y la pobreza dando lugar a mayores desigualdades y a un aumento de las personas que están en riesgo de o en exclusión social.

Los riesgos y vulnerabilidades aumentan para las mujeres y sus familias, y aumenta también, cada vez más, el número de personas que necesita ayuda; desde el Programa La Casita se trabaja para poder mejorar no solo las condiciones básicas de vida de las personas, sino también para ofrecer espacios que les ayuden a mejorar su empleabilidad.

Se observa una creciente preocupación y acercamiento desde las Administraciones Pública hacia entidades del Tercer Sector que puede derivar en nuevos convenios y alianzas que no solo contribuyan a mitigar las situaciones de extrema necesidad cubriendo las necesidades básicas, sino también tratando de mejorar la empleabilidad de las personas, mejorar las condiciones de acceso al empleo y sensibilizar para la prevención de situaciones crecientes de injusticia social. No se han producido hechos posteriores, de importancia relativa significativa, tras la fecha de cierre de balance y que no hayan sido reflejados en la cuenta de resultados o en el balance.

17. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00 €	0,00 €
Que aparecen imputados en la cuenta de resultados (1)	0,00 €	44.783,39 €

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

18. Inventario

Este epígrafe no tiene contenido.

En Santa Cruz de Tenerife a 31 de julio de 2026.

Representante Legal

Asunción Bartolomé Díez